



## **LAS PROHIBICIONES PARA LOS ABORTOS TARDÍOS: UNA AMENAZA PARA LA SALUD Y LA DIGNIDAD**

### **¿QUÉ SON LOS ABORTOS TARDÍOS?**

El aborto es una de los servicios de salud segura, legal y constitucionalmente protegida en los Estados Unidos, sin embargo sus oponentes continúan presentando y aprobando legislación que socava la capacidad de obtener y pagar por los servicios de aborto. Los intentos para limitar el acceso a los servicios de aborto y las persistentes desigualdades, se combinan para dejar el derecho constitucional sin propósito alguno en vista de los obstáculos que con frecuencia son insuperables.

Una de las estrategias para atacar la accesibilidad de los abortos es prohibir los abortos que ocurren tarde en el embarazo. Mientras que el aborto es permitido constitucionalmente hasta el momento de la viabilidad,<sup>1</sup> legisladores estatales y federales continúan presentando proyectos de ley para prohibir el aborto después de la 6ª, 12ª, ó 20ª semana.

Mientras los gobiernos tienen constitucionalmente permitido limitar el

*«L@s latin@s\* y las personas de color sufren desproporcionadamente el impacto de las prohibiciones para los abortos después de la 20ª semana, las cuales dificultan aún más elegir el momento oportuno y el espaciamiento de nuestras familias».*

— Jessica González-Rojas  
directora ejecutiva, Instituto Nacional de Latinas para la Salud Reproductiva

acceso para los servicios de aborto hasta el momento de viabilidad para proteger el interés del gobierno en la «vida fetal»,<sup>2</sup> una prohibición total para los servicios de aborto en cualquier momento antes de la viabilidad sería inconstitucional.

Actualmente, nueve estados prohíben el aborto después de la 20ª semana posfertilización, contraes estados adicionales que prohíben inconstitucionalmente los abortos tardíos, aunque sean realizados antes de la previabilidad.<sup>3</sup> Una prohibición después de la 20ª semana, engañosamente titulada “Ley de Protección del Infante Capaz de Sentir Dolor”, fue aprobada

por la Casa de Representantes en mayo de 2013<sup>4</sup> y que fue introducida nuevamente el 6 de enero de 2015 como H.R. 36.

La ley propuesta no contiene ninguna excepción para la salud de la persona embarazada, y es vista por muchos oponentes como un reto intencional a Roe versus Wade.<sup>5</sup>

### **¿EN QUÉ FORMA LAS PROHIBICIONES DE LOS ABORTOS TARDÍOS DAÑAN A L@S LATIN@S?**

Aunque se sabe poco acerca de la demografía de las personas que necesitan abortos tardíos, estos servicios son un componente importante del rango total de servicios de salud del embarazo para todas las personas. Lo que sí sabemos es que un 98.8 por ciento de todos los abortos ocurren antes de la 20ª semana, y solo 1.2 por ciento de abortos ocurren después de la 20ª semana.<sup>6</sup>

Además, un 28 por ciento de latinas tendrá un aborto durante el transcurso de sus vidas, en comparación con sólo un 11 por ciento de las mujeres blancas. L@s latin@s por lo tanto tienen el doble de probabilidades de necesitar servicios de salud del embarazo.<sup>7</sup>

**Los servicios de aborto continúan siendo atacados:** La brecha se está ampliando entre aquellos estados en donde una persona puede encontrar un proveedor de servicios de aborto para acceder y pagar por los servicios de forma razonable, y aquellos estados en donde los servicios de aborto están totalmente fuera de alcance. En 2013, un 56 por ciento de las mujeres en edad reproductiva vivía en uno de los 27 estados considerados hostiles para las mujeres que buscaban un aborto.<sup>8</sup> Más que la mitad de las personas en edad reproductiva en los Estados Unidos enfrentan restricciones motivadas por la política que son médicamente innecesarias en su derecho a acceder a los servicios de aborto.

**Las personas puede que no sepan que están embarazadas a tiempo para obtener servicios de aborto.** Los estudios muestran que para la gente joven, las personas de bajos ingresos, y las personas con educación sexual limitada puede tomar más tiempo sospechar y confirmar un embarazo.<sup>9</sup> Estas personas tienen menos tiempo para decidir poner fin a un embarazo, hacer arreglos y juntar dinero. Para estas personas, una prohibición después de la 20ª semana puede funcionar como una prohibición total del aborto.

**El tiempo que toma reunir dinero para un aborto retrasa los servicios.** Cincuenta y ocho por ciento de las pacientes de aborto dicen que les hubiera gustado tener sus abortos antes. Casi un 60 por ciento de las mujeres que han sufrido demoras en obtener un aborto reportan el tiempo para hacer los arreglos y juntar el dinero.<sup>10</sup>

En 2012, 29 por ciento de l@s adult@s y niñ@s latin@s estaban registrados en Medicaid.<sup>11</sup> Ese mismo año, 60 por ciento de beneficiarios de Medicaid en Texas eran latin@s, y en Florida la cifra era 33 por ciento.<sup>12</sup> Un 25 por ciento de latinas a nivel nacional viven debajo del nivel de pobreza.<sup>13</sup> Estos factores indican que las familias latinas están entre las que menos pueden pagar por servicios de salud cubiertos con dinero de su propio bolsillo, ya sea por servicios de aborto o cualquier otro tipo de servicio de salud. Por consiguiente, l@s latin@s están

\* NLIRH acoge la justicia de género y la liberación LGBTT como valores fundamentales y reconoce que el uso inapropiado de género dentro del lenguaje margina a muchos miembros de nuestra comunidad. Como tal, se utiliza el símbolo inclusivo de género “@” (por ejemplo en el término “latina”) para reconocer las múltiples identidades de género y la gente no conforme al género.



desproporcionadamente siendo afectadas por estas prohibiciones federales para la cobertura del aborto, y se ven forzadas a elegir entre los servicios de aborto que necesitan o poner comida en su mesa.

Estas restricciones afectan desproporcionadamente a las personas de color de bajos ingresos, que se ven forzadas a pagar altas cuotas con su propio dinero para obtener los servicios de aborto que necesitan. Las personas que pueden pagar por estos servicios con frecuencia deben viajar largas distancias y cruzar los límites estatales para obtener los servicios de aborto que necesitan. Las personas que no pueden pagar por un aborto con dinero de su propio bolsillo tienen un acceso mucho menor y se ven forzadas a sea a llevar un embarazo a término o a buscar otros medios.

## RECOMENDACIONES DE NLIRH EN EL AREA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

NLIRH cree que cada persona debe ser capaz de decidir por sí misma si pone fin a un embarazo o se convierte en un padre. La decisión de buscar servicios de aborto, incluyendo para un aborto tardío, es una decisión personal que una persona debe ser capaz de tomar con la atención y orientación de su proveedor de salud.

- El Congreso de los Estados Unidos (El Congreso) debería aprobar legislación para la educación sexual integral, que asegure que los fondos federales van a los programas de educación sexual integral que son médicamente verídicos y apropiados de acuerdo a la edad, basados en evidencia médica e inclusivos de las relaciones LGBTT.
- El Congreso debería eliminar de la legislación anual de apropiaciones todo el lenguaje que restringe la cobertura o la provisión para los servicios de aborto en los programas públicos de seguro de salud. Esto incluye la derogación de la enmienda Hyde y todas las políticas que restringen el financiamiento para la cobertura de los servicios de aborto.

**Las anomalías fetales incompatibles con la vida con frecuencia son diagnosticadas después de la 20ª semana.** Tales anomalías pueden ser difíciles de diagnosticar con certeza antes de la 20ª a la 22ª semana de embarazo.<sup>14</sup> Una vez diagnosticadas, es importante que las mujeres tengan la opción de hacer lo que es mejor para ellas mismas y sus familias. Forzar a una persona a continuar un embarazo deseado que resultará en muerte fetal en el alumbramiento o una vida corta dolorosa para el niño no promueve el interés del gobierno en preservar la vida, y por el contrario humilla y castiga a una persona durante un momento ya bastante difícil en su vida.

- El Congreso debería apoyar y financiar en su totalidad los servicios de planificación familiar y consejería del programa de Título X, incluyendo el rango total de las métodos anticonceptivos aprobados por la Administración de Medicamentos y Alimentos (FDA por sus siglas en inglés).
- El estado y los legisladores federales deberían apoyar legislación proactiva, tal como la Ley de la Protección de la Salud de las Mujeres. Esta legislación tiene como propósito asegurar la salud reproductiva al trabajar para garantizar que todas las mujeres tengan acceso al rango total de servicios del embarazo incluyendo los servicios de salud prenatales, de maternidad y de aborto.
- El estado y los legisladores federales deberían derogar todas las prohibiciones existentes de previabilidad del aborto, y bloquear la aprobación de tales prohibiciones futuras.

*El Instituto Nacional de Latinas para la Salud Reproductiva es la única organización nacional de la justicia reproductiva dedicada a desarrollar el poder de las Latinas y promover la salud, dignidad y justicia para 26 millones de Latinas, sus familias y comunidades en los Estados Unidos, a través del desarrollo de liderazgo, la movilización comunitaria, la abogacía de políticas públicas y las comunicaciones estratégicas.*

## REFERENCIAS Y NOTAS BIBLIOGRAFICAS

1. Planned Parenthood v. Casey, 505 U.S. 833 (1992).
2. Roe v. Wade, 410 U.S. 113, 163 (1973).
3. Alabama, Alaska, Arizona, Arkansas, Georgia, Idaho, Indiana, Kansas, Luisiana, Dakota del Norte y Oklahoma han aprobado la prohibición del aborto después de la 20ª semana desde el año 2011. Las prohibiciones en Arizona, Georgia y Idaho han sido derogadas o temporalmente suspendidas por las cortes. Lisa M. Corrigan, "Fetal Anomalies, Undue Burdens, and 20-week Abortion Bans," *Science Progress*, (May 23, 2013), <http://scienceprogress.org/2013/05/fetal-anomalies-undue-burdens-and-20-week-abortion-bans/>. See also: Guttmacher Institute, *State Policies in Brief; State Policies on Later Abortions*, (GUTTMACHER INSTITUTE, January 2015), [http://www.guttmacher.org/statecenter/spibs/spib\\_PLTA.pdf](http://www.guttmacher.org/statecenter/spibs/spib_PLTA.pdf).
4. Pain Capable Infant Protection Act, 113 H.R. 1797 (2013).
5. Adele M. Stan, "This Dangerous Bill: House Passes 20-Week Abortion Ban," *RH Reality Check*, (June 19, 2013), <http://rhrealitycheck.org/article/2013/06/19/this-dangerous-bill-house-passes-20-week-abortion-ban/>.
6. Guttmacher Institute, *Induced Abortion in the United States*, (GUTTMACHER INSTITUTE, July 2014), [http://www.guttmacher.org/pubs/fb\\_induced\\_abortion.html](http://www.guttmacher.org/pubs/fb_induced_abortion.html).
7. Susan A. Cohen, "Abortion and Women of Color: The Bigger Picture," *Guttmacher Policy Review* 11 no. 3, (Summer 2008), <http://www.guttmacher.org/pubs/gpr/11/3/gpr110302.html>.
8. Elizabeth Nash, et al., "Laws Affecting Reproductive Health and Rights: 2013 State Policy Review," *Guttmacher Institute*, (2013) <http://www.guttmacher.org/statecenter/updates/2013/statetrends42013.html>.
9. Lawrence B. Finer, et al., "Timing of steps and reasons for delays in obtaining abortions in the United States," *Contraception* 74(4), (2006): 334-344.
10. Id.
11. Kaiser Commission on Key Facts, *Health Coverage for the Hispanic Population Today and Under the Affordable Care Act*, (KAISER FAMILY FOUNDATION, April 2013): 3, <http://kff.org/disparities-policy/report/health-coverage-for-the-hispanic-population-today-and-under-the-affordable-care-act/>.
12. Kaiser Family Foundation, *Distribution of the Nonelderly with Medicaid by Race/Ethnicity*, (Kaiser Family Foundation, April 2013), <http://kff.org/medicaid/stateindicator/distribution-by-raceethnicity-4/#>.
13. U.S. Census Bureau, "Poverty Status in the Past 12 Months by Sex (Hispanic or Latino), 2013," *American Community Survey 1-Year Estimates*, (U.S. CENSUS BUREAU, 2014), <http://factfinder2.census.gov/>.
14. Lisa M. Corrigan, "Fetal Anomalies, Undue Burdens, and 20-week Abortion Bans," *Science Progress*, (May 23, 2013), <http://scienceprogress.org/2013/05/fetal-anomalies-undue-burdens-and-20-week-abortion-bans/>.